

OTRAS ENTIDADES

Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

Núm. 8.233/2013

En aclaración al procedimiento a seguir para participar del Concurso interno de Traslados, convocado por este Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba y publicado en el BOP con nº 145 de fecha 31 de julio de 2013, tras ser acordadas las directrices, en este anuncio contenidas, por unanimidad de las partes que configuran la Mesa de Negociación de esta Entidad, y con el objeto de que todos los integrantes del Consorcio tengan igual información sobre el proceso a seguir en el citado Concurso de Traslados, preservando así el principio de publicidad e igualdad, y con total sometimiento a las Bases que rigen este proceso, se acuerda reiterar el plazo de solicitud a este Concurso 20 días naturales más contados a partir de la publicación en el BOP de este anuncio; entendiéndose que las solicitudes presentadas hasta la fecha siguen siendo admitidas y válidas pudiendo no obstante modificar las preferencias en ellas contenidas, en atención a lo que se establece en el presente acuerdo, dando por presentados los restantes documentos entregados en su día y requeridos por las bases.

Se reitera que podrán participar en el presente Concurso el personal fijo de plantilla perteneciente al mismo Grupo y Nivel de Complemento de Destino al del los puestos convocados siempre

que lleve más de 2 años en el desempeño de un puesto de trabajo con destino definitivo.

Cada candidato/a establecerá su preferencia por el destino al que opta, indicando el orden de preferencia y el turno en el que desea participar en el proceso distinguiéndose el Turno Ordinario y el Turno de Resultas.

Se puede participar en un solo turno, ordinario y de resultas, o en ambos. Para ello, se deberá indicar en la columna de la instancia "TURNO" si se opta a concurso o a resultas con las iniciales "C" o "R".

El orden de preferencia será único para los dos turnos bastando con indicar en el casillero correspondiente el orden de preferencia y el turno mediante el que se solicita el puesto. En el turno de resultas se pueden solicitar todos los puestos que se deseen, con la única limitación de que no podrá solicitarse el mismo puesto en el turno ordinario y en el turno de resultas. A tal efecto, se ha de tener en cuenta que la solicitud de puestos por el turno ordinario a uno de los Parques de Bomberos ofertados supone la petición de la totalidad de las vacantes convocadas en éste, así como las que en él (Parque de Bomberos ofertado al que se opta) pudieran quedar vacantes por la resolución del proceso concursal.

Mediante el turno de resultas, se podrán adjudicar exclusivamente los puestos que dejen vacantes sus titulares cuando se trate de vacantes no incluidas en la relación de puestos inserta en las Bases que rigen esta convocatoria.

Córdoba, 30 de septiembre de 2013. El Presidente, Fdo. Manuel Gutiérrez Molero.

ILMO. SR.:

Nombre y Apellidos:	D.N.I.
Categoría Profesional: BOMBERO/A-CONDUCTOR/A	Grupo: C-2
Centro de Trabajo:	
Domicilio Completo:	
Localidad:	Provincia:

EXPONE:

Que enterado/a de la Convocatoria para cubrir mediante el sistema de Concurso los puestos de trabajo que figuran en el Anexo del Anuncio publicado en el B. O. de la Provincia nº 145. de fecha 31 de julio de 2013, reiterada mediante anuncio de aclaración publicado en el B.O.P. nº de fecha de de 2013.

SOLICITA

Ser admitido/a en dicha convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo ofertados y/o de los que pudieran quedar vacantes tras la adjudicación de los anteriormente citados en TURNO DE CONCURSO ORDINARIO y/o en TURNO DE RESULTAS según el orden de preferencia indicado:

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	PARQUE DE BOMBEROS	ORDEN	TURNO
BOMBERO/A-CONDUCTOR/A	BAENA		
BOMBERO/A-CONDUCTOR/A	LUCENA-CABRA		
BOMBERO/A-CONDUCTOR/A	MONTILLA		
BOMBERO/A-CONDUCTOR/A	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO		
BOMBERO/A-CONDUCTOR/A	POZOBLANCO		
BOMBERO/A-CONDUCTOR/A	PUENTE GENIL		
BOMBERO/A-CONDUCTOR/A	LA CARLOTA		
BOMBERO/A-CONDUCTOR/A			

Córdoba, a de de 2013

Fdo.

ILTMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS.

PUESTOS QUE SALEN A CONCURSO:

BAENA-----	1 BOMBEROS-CONDUCTORES
LUCENA-CABRA -----	2 BOMBEROS-CONDUCTORES
MONTILLA-----	1 BOMBEROS-CONDUCTORES
PEÑARROYA-PVNO.-----	1 BOMBEROS-CONDUCTORES
POZOBLANCO -----	1 BOMBEROS-CONDUCTORES
PUENTE GENIL-----	3 BOMBEROS-CONDUCTORES
LA CARLOTA -----	13 BOMBEROS-CONDUCTORES

SE RELLENARÁ UNA SOLA SOLICITUD PARA TODOS LOS DESTINOS QUE SE DESEEN, INDICANDO EL ORDEN DE PREFERENCIA EN EL QUE SOLICITA EL PARQUE, TANTO EN LA FASE DE CONCURSO COMO EN LA DE RESULTAS (SE PODRÁ NUMERAR CON EL 1 UN PUESTO SOLICITADO A RESULTAS)

SE PODRÁ OPTAR POR SOLICITAR LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN LA CONVOCATORIA, SOLAMENTE EN LA OPCIÓN A RESULTAS O POR AMBAS, NO PUDIENDO REPETIR DESTINO SOLICITADO EN LA FASE DE CONCURSO Y EN LA FASE DE RESULTAS.

EN LA CASILLA TURNO SE INDICARA "C" EN EL CASO DE SOLITAR UN PUESTOS OFERTADO EN FASE DE CONCURSO O "R" EN EL CASO DE SOLICITARLO A RESULTAS.

SE PUEDE SOLICITAR A RESULTAS UN PUESTO OFERTADO EN LAS BASES, TENIENDO EN CUENTA QUE SE OPTARÁ AL MISMO SIEMPRE QUE POR RESULTAS SE OBTENGAN MÁS PUESTOS DISPONIBLES QUE ADJUDICACIONES A LAS SOLICITADAS EN EL TURNO ORDINARIO DE CONCURSO.